



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO
DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/AR40U/00001012 -E

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio que modifica la Orden DEF/244/2014(B.O.E. nº 46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número **2024/AR40U/00001012 -E** (SUMINISTROS), promovido por REPUESTOS (AR40U22310), y objeto "**Suministro abierto de baterías de litio de equipos de comunicaciones de la fuerza de infantería de marina embarcados**", importe de 400.000,00 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 400.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 03 122M1 668, de fecha 24/06/2024.

El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 150.2 de la LCSP, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 03/09/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP.

RESUELVO

1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2024/AR40U/00001012 -E y tramitado por el procedimiento Abierto, a la empresa ES000A81539165 - AEG POWER SOLUTIONS IBERICA S.A. (Mail: e.idealmentia@aegps.com) por un importe de 400.000,00 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2024	14 03 122M1 668	400.000,00	EUR	400.000,00

Base Imponible de Adjudicación: 400.000,00 €

Impuestos: 0,00 €



2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la empresa indicada anteriormente.

El plazo de ejecución será el indicado en la oferta del adjudicatario, siempre que en dicha oferta se indique una disminución (mejora) respecto al establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se fija en: desde la formalización hasta el 13 de diciembre de 2024 o hasta agotar crédito (lo que suceda antes).

La presente resolución es susceptible del recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017, siendo el órgano competente para resolver el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. El recurso es potestativo y previo al contencioso-administrativo, debiendo anunciarse previamente ante este órgano de contratación en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación y presentarse ante este órgano de contratación o ante el órgano competente para resolver dentro del mismo plazo de 15 días.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

En Madrid

EL GENERAL DE BRIGADA DE INTENDENCIA

DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA

Jaime Montero Fernández de Bobadilla

Correo Electrónico

digec_contratacion@mde.es

NR:

Avda. Pio XII 83 - 28036
Madrid
TEL: 913795448 - 913124595
FAX: 913795449